

INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ANTE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE AVANCES EN LOS PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

1) ESPACIOS Y DOMICILIOS DE LAS SEDES PARA CONSEJOS MUNICIPALES

Al día de hoy se cuenta con la concertación de **116** inmuebles en comodato y **9** en la posibilidad de rentar; con estos datos se logra superar la meta del proceso electoral 2015, es necesario recordar que aún se presentan modificaciones en las sedes porque, son espacios otorgados por los Ayuntamientos de Jalisco, tal es el caso de **Amacueca** que cambiara de domicilio porque la Casa de la Cultura será remodelada.

2) AVANCES DE LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA BODEGAS EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Todas las sedes para Consejos Municipales cuentan con el espacio necesario para resguardar y proteger la documentación electoral, las adecuaciones que puedan surgir se resolverán una vez que se apruebe la instalación de las mismas para que puedan ser objeto del presupuesto.

3) OPERATIVO A IMPLEMENTAR PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN Y PAQUETES ELECTORALES.

Se proyectaron: **1,995 DAT's**, **305 CRyT itinerantes**, **111 CRyT fijos**, mismos que serán aprobados el día de hoy viernes 27 de abril, por los Consejos Distritales de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en Jalisco. Una vez que se reciba la notificación oficial se procederá al desarrollo de las particularidades por distrito. Es importante mencionar que con fundamento en el artículo 330, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, los equipos de trabajo en los distritos electorales de ambas instancias (INE-IEPCJalisco), trabajaron en coordinación para integrar cada uno de los estudio de factibilidad.

DAT: Dispositivo de apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

CRyT Fijo: Centro de recepción y traslado fijo. Mecanismos que se debe ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo correspondiente.

CRyT Fijo: Centro de recepción y traslado itinerante. Mecanismo excepcional cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada. En este mecanismo se requiere del acompañamiento de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco. 26 de abril del 2018


Mtro. Álvaro Fernando Munguía Martínez
Director